Dip. Robell Urióstegui Patiño

H. Congreso del Estado de Guerrero

Sexagésima Segunda Legislatura 2018-2021





Presentación

El quehacer legislativo es sin duda una de las funciones con un alta responsabilidad, ya que a través de las normas que rigen la convivencia entre los individuos en sociedad se contribuye a mejorar las condiciones de vida de los Guerrerenses, es una labor sin duda gratificante para quienes tenemos esta honrosa tarea de desempeñarnos como legisladores, la defensa de los derechos sociales, la búsqueda de propuestas para solucionar los problemas que aquejan a nuestros representados, gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura de los municipios que conforman el distrito, esto como resultado de escuchar y recoger las necesidades de los ciudadanos, ser el portador de la voz en la alta tribuna del estado de Guerrero de cada uno de los ciudadanos que se encuentran en la región norte y que conforman el distrito XX (Teloloapan, Cocula, Ixcateopan de Cuahutémoc, Cuetzala del Progreso, Gral. Canuto A. Neri, Pedro Ascencio Alquisiras y Apaxtla de Castrejón) que a través de su confianza me otorgaron hace ya dos años, un camino recorrido con un sin fin de oportunidades para contribuir desde esta investidura.



La importancia de la Cámara de Diputados radica en ser el contrapeso para el Poder Ejecutivo, ya que regula, frena y vigila que se implementen correctamente las políticas publicas, es un vigilante permanente de su cumplimiento.



De manera sintetizada las funciones del legislador consiste en:

- Hacer, proponer y aprobar leyes que permitan vivir en armonía,
- Revisar, modificar, reorientar y aprobar el presupuesto del gobierno del Estado,
- Vigilar y sancionar desvíos en el gasto publico del gobierno del Estado,
 Municipios y del mismo Congreso local.
- Designar funcionarios (Presidente de la CODEHUM, Comisionados de Transparencia, Titulares de Órganos de Control Interno, Auditor Superior del Estado, entre otros)
- Apoyar a los ciudadanos o sectores de la sociedad para la canalización y solución de los problemas.

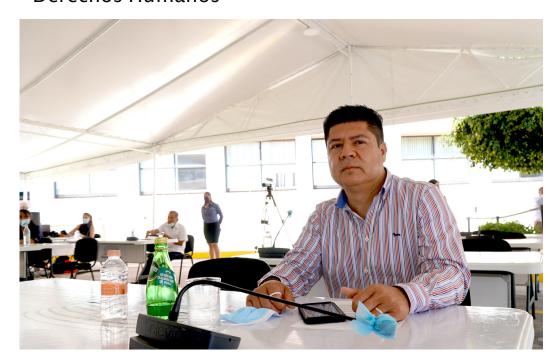
Para la presentación de este segundo informe, me permito desglosarlo en los siguientes rubros:

Comisiones de las que se formó parte:

- Presidente de la Comisión de Examen Previo
- Secretario de la Comisión de Migrantes

Vocal de las Comisiones:

- Seguridad Pública
- Derechos Humanos



Asuntos Dictaminados en la Comisión de Examen Previo:



Dictámenes de Valoración Previa por el que se aprueban los:

• DECRETO NÚMERO — POR EL QUE NO SE ADMITE Y SE DECLARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE JUICIO DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA PRESENTADA POR LOS CC. JESÚS CRUZ REYES Y VÍCTOR OLIVA PERALTA,



• DECRETO NÚMERO —- POR EL QUE NO SE ADMITE Y SE DECLARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE JUICIO DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA PRESENTADA POR LOS CC. LUIS DONATO ORTIZ, RENÉ GONZÁLEZ JUSTO, CARLOS ALBERTO ALVARADO GARZÓN Y



OTROS, EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MARQUELIA, GUERRERO.



• DECRETO NÚMERO —- POR EL QUE NO SE ADMITE Y SE DECLARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE JUICIO DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA PRESENTADA POR LOS CC. FLOR HERNÁNDEZ ALANIS, TOMAS PATRICIO ESCOBAR MONTES DE OCA Y OTROS, EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PILCAYA, GUERRERO.

- DECRETO NÚMERO POR EL QUE NO SE ADMITE Y SE DECLARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE JUICIO DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA PRESENTADA POR EL C. CLAUDIO RAMÍREZ MELO, EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATLIXTAC, GUERRERO.
- DECRETO NÚMERO POR EL QUE NO SE ADMITE Y SE DECLARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE JUICIO DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA PRESENTADA POR EL C. JOSÉ LUIS ORTEGA FUENTES, EN CONTRA DEL C. MARCOS EFREN PARRA GÓMEZ, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO.
- DECRETO NÚMERO POR EL QUE NO SE ADMITE Y SE DECLARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE JUICIO DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA PRESENTADA POR EL C. ANDRÉS VARGAS RAMÍREZ, EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO.



- DECRETO NÚMERO POR EL QUE NO SE ADMITE Y SE DECLARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE JUICIO DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA PRESENTADA POR EL C. ALFONSO TREVIÑO RIVERA, EN CONTRA DE LA LICENCIADA IRMA GRACIELA LEE GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.
- DECRETO NÚMERO POR EL QUE NO SE ADMITE Y SE DECLARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE JUICIO DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA PRESENTADA POR LA C. NORMA ANGÉLICA PRADO TORRES, EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA GEORGINA SOFIA ALLEC PRADO, EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO.



• DECRETO NÚMERO — POR EL QUE SE RESUELVE LA VISTA ORDENADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE TEE/PES/023/2021.

Trabajo Legislativo del Grupo Parlamentario del PRD

• INICIATIVA DE LEY DE UNIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO



Acuerdos Parlamentarios

• ÚNICO: La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Cámara de Diputados, a la Comisión de Presupuesto, del Congreso de la Unión, para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se antepongan los intereses del pueblo y se establezca una política económica que incentive la producción agropecuaria y pesquera, con la intervención de todos los

actores de la cadena productiva, en especial de aquellos que cuentan con una producción de autoconsumo, con la visión de fortalecer el sistema productivo y no de dependencia de los programas sociales. Analizando la reinversión en los programas en materia de desarrollo social que se listan en el presente Acuerdo.

• ÚNICO: La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento de la esfera de competencia y división de Poderes, exhorta al Licenciado Andres Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a que integre en las próximas celebraciones del "Grito de Independencia", 15 de septiembre de cada año, en las arengas al General Vicente Guerrero Saldaña, por su destacada contribución a la Independencia de México y representatividad de la pluriculturalidad de México.



• PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y a la de Bienestar, para que realicen una modificación a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, con el objetivo de permitir a las Entidades de la República como a los Municipios a direccionar los recursos a la aplicación de acciones emitidas con motivo de la contingencia que esta ocasionando el Virus COVID-19, establecer proyecto de inversión en beneficio de la población que haya perdido su empleo, así como a la que haya tenido que cerrar su negocio en la presenten contingencia sanitaria, recursos que se sujetaran a las lineas de comprobación y acreditación establecidas en los Lineamientos del FAIS.

SEGUNDO. La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, crea una Comisión Especial para dar seguimiento a las modificaciones de Presupuestos de Egresos por parte de los municipios, generando los mecanismos de coordinación necesarios para establecer mecanismos de protección de desvío de recursos.



MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DEL DIP.
ARISTÓTELES TITO ARROYO, RESPECTO DE LA PROBLEMÁTICA
AGRARIA ENTRE MALINALTEPEC Y ALACATLATZALA.

PRIMERO. – La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la esfera de competencias, al Estado de derecho y a la división de Poderes, EXHORTA, a la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la Secretaría de Gobernación, al Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero, para que de manera coordinada, establezcan mesas de trabajo, donde a través del diálogo y la sana composición, se llegue a una conciliación que de solución al conflicto agrario existente entre los pobladores de Malinaltepec y Alacatlatzala, del Municipio de Malinaltepec, Guerrero.

SEGUNDO. – La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la esfera de competencias, al Estado de derecho y a la división de Poderes, EXHORTA al Consejo de Seguridad Nacional, para que a través de la Comisión de Prevención del Delito y Participación Ciudadana; a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, para que de manera coordinada establezcan mecanismos de prevención en la comisión de delitos entre la población de Malinaltepec y Alacatlatzala, del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, por el conflicto agrario existente en la región; así como a las Fiscalías Generales de la República y a la del Estado, para que investiguen y judicialicen las Carpetas de Investigación respecto de aquellos hechos donde se configuren la comisión de delitos que se han dado a conocer por los medios de comunicación por el conflicto agrario que nos ocupa.



PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Energía, al Centro Nacional de Control de Energía, al Consejo Consultivo para la Transición Energética, a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, a la Comisión Reguladora de Energía, para que realicen un estudio específico del Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2020, y se establezca como prioridad el respeto al Medio Ambiente en la generación de energía, se proyecte con mayor especificidad la utilización de Energías Limpias; así también, se establezca la reducción paulatina pero inmediata de los gases de efecto invernadero que provocan las unidades de Centrales Eléctricas a base de combustibles combinados. fósiles (ciclos termoeléctricas convencionales. carboeléctricas, turbogases, etc.), e hidráulicas principalmente de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

SEGUNDO. La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al Congreso de la Unión, para que requiera

a la Titular de la Secretaría de Energía, informe cuál es el impacto al medio ambiente que provocan los gases de efecto invernadero a través de las unidades de Centrales Eléctricas a base de combustibles fósiles (ciclos combinados, termoeléctricas convencionales, carboeléctricas, turbogases, etc.) e hidráulicas principalmente de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y que se están autorizando a través del Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2020; así como el cumplimiento del Acuerdo de Paris 2015.

Intervenciones y/o Posicionamientos en Tribuna

- Intervención aspectos negativos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- Posicionamiento por los daños ocasionados al edifico del Poder Legislativo por estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa.



- Intervención sobre la Declaratoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de invalidez del "Decreto 460 por el que se adicionaron los artículos 13 bis y 272 bis a la ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en vías de cumplimiento a la resolución derivada del juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano en el expediente SCM-JDC-402/2018".
- Intervención desaparición de fideicomisos.
- Intervención "Día Internacional de la Mujer"





- Intervención Tarifas Eléctricas.
- Intervención prórroga ilegal del Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legislativo de la LXII Legislatura al H. Congreso del Estado.
- Intervención Trabajo Legislativo de la LXII Legislatura. Análisis Crítico.

Gestoría Social























